



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON VICTOR HUGO ARAVENA IBACACHE**

DECRETO (E) N° 5334

CHILLAN VIEJO, 17 de Octubre de 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Don **VICTOR HUGO ARAVENA IBACACHE**, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, traslade Liga Deportiva O'Higgins Chillán Viejo para asistir al Provincial Senior de 50 años, en la Comuna San Carlos, el día sábado 19 de octubre del 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNESE, a, Don **VICTOR HUGO ARAVENA IBACACHE**, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, para que traslade Liga Deportiva O'Higgins Chillán Viejo para asistir al Provincial Senior de 50 años, en la Comuna San Carlos, el día sábado 19 de octubre del 2013 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viático, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Víctor Hugo Aravena Ibacache, el día sábado 19 de octubre de 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)